PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera.	
Un mes. . .	2 ptas.	Un trimestre.	6'75 ptas.
Un año. . .	22'50 »	Un año. . .	25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás. 2

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Año XXXIV. Jerez de la Frontera Domingo 26 de Febrero de 1888. Núm. 9.800.

PERIÓDICO OFICIAL DE LA ALCALDÍA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . .	7 16	» »	1 18	» »
» » á Cádiz. . . .	7 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	» »	11 38	6 30	» »
De Sevilla á Jerez. . . .	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez. . . .	5 40	9 35	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	» »	5 52	2 58	» »

El Guadalete.

INTERESANTE

Lo es ciertamente la inesperada proposicion de ley que ayer publica el *Diario de Cádiz* y copiamos á continuacion. El proyecto está suscrito por diputados conservadores, y entre ellos el Sr. D. Antonio Camacho del Rivero, siendo, á nuestro juicio, probable que el Congreso lo tome en consideracion. Es extraño que ningun periódico haya anunciado ese proyecto y que tampoco en Jerez se haya dicho nada sobre él, estando suscrito por uno de los diputados de la localidad y tratando de un asunto que tan especial interés debe inspirar á nuestras clases vinateras. Omitiendo más largas consideraciones, por falta de tiempo y espacio, le insertamos, seguros de escitar la atencion de nuestros lectores:

AL CONGRESO.

Es, sin duda alguna, de todo punto innecesario exponer á la consideracion del Congreso la existencia de la gravísima crisis que arruina la produccion agrícola española y hace imposible concurra en la medida necesaria al sostenimiento de las diferentes cargas que sobre ella pesan.

Los cereales, la ganadería, los aceites, la vinicultura, todo está en evidente y abrumadora decadencia. No nos proponemos en este momento ocuparnos de las tres primeras fuentes de riqueza que quedan expresadas; nuestro propósito se encamina á defender, á salvar la vinicultura y viticultura de una de las plagas que la perjudican en proporciones aterradoras.

Es hoy el vino en España el primer ramo de riqueza y el primer artículo de exportacion, y ofrece un porvenir tan lisonjero, si es cuidado y defendido, que él solo puede determinar la prosperidad de la Nacion.

Cierto es que en punto á vinificacion tenemos bastante que reformar aún; pero la industria vinícola marcha por el buen camino para no temer una competencia insostenible en la exportacion y para que de ningun modo se nos haga en el consumo interior.

Parecía, por lo tanto, hace apenas unos dos años, que España lograría con el solo mantenimiento de la paz, una prosperidad indudable, debida principalmente á la produccion de los vinos.

El consumo creciente de este líquido permitía contemplar con satisfaccion los inmensos plantíos con que están tapizadas las más hermosas comarcas de la península, cuyos inmediatos productos, no mayores que las necesidades del mercado reclaman, podian ser uno de los mejores cimientos para sostener en límites prudentes las cargas inevitables de la vida nacional.

Pues bien; esa grandísima y positiva riqueza, fundamento de legítimas esperanzas, decae y se presenta pidiendo auxilio, y hasta podríamos llegar á afirmar que está herida de muerte, no tanto por otras causas como por el fraude y la sofisticacion. Si los Poderes públicos, cumpliendo su deber, no ponen eficaz remedio, la vinicultura y viticultura españolas morirán no por causas naturales y legítimas, sino por las malas artes que es imposible tolerar. Afortunadamente no se necesita para poner remedio á tan grave mal como supone la ruina de la industria vinícola, ni luchar con similares extranjeros, ni tropezar con tratados que limiten su esfera de accion, ni imponer sacrificios á los pueblos, ni herir intereses legítimos; sólo se necesita, inspirándose en el más sencillo patriotismo, querer, y perseguir el fraude y la falsificacion con decision inteligente é inquebrantable.

No se crea, por lo que á tratados se refiere, que no acuda á nuestra memoria el de comercio con Alemania, que nos constituirá hasta 1892 en el principal mercado de su alcohol industrial, lo que nos produce grandes inconvenientes y perjuicios, como son el descrédito de nuestros vinos y las terribles consecuencias que se observan en la criminalidad y moralidad de España.

Con esto y todo, que constituye una verdadera contrariedad, y sin faltar honradamente á lo pactado, aun puede lograrse por medios indirectos y legítimos que los males disminuyan y el problema se resuelva como imperiosamente exije la necesidad impuesta por la urgencia de impedir y de ver destruida la riqueza vinícola que haria más difícil, si no imposible, que haya prosperidad agrícola en España.

Urge, pues, que la falsificacion y la adulteracion de los vinos concluya; y esto conseguido, aunque sea en proporcion relativa, no se duda que la viticultura seguirá prosperando, y á este fin se encamina la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.° Se prohibe la venta de mosto y de vino que no proceda exclusivamente de la uva, expresándose claramente, en otro caso, que es vino artificial.

Art. 2.° Se prohibe la exportacion de los vinos adulterados, entendiendo que lo están si contienen materias ó sustancias que no sean propias de los vinos naturales, y cuando no se exprese claramente que son artificiales.

Art. 3.° El Ayuntamiento de Madrid, montará y dotará un laboratorio químico, donde se examinarán los vinos que remitan las autoridades administrativas y judiciales, las Comisiones ejecutivas de las Juntas locales de defensa contra las adulteraciones y los particulares.

Un reglamento que aprobará el Gobierno, despues de oir á quien crea conveniente, determinará la cuota que deba pagarse por los análisis y el plazo fijo para verificarlos.

Art. 4.° Los certificados que expida el laboratorio determinarán con claridad absoluta y sin ningun género de abreviaturas:

1.° El resultado del análisis en la plantilla que se adopte.

2.° Si el vino analizado es natural y puro.

3.° Si estuviere adulterado, las materias extrañas que contenga.

4.° Si está encabezado ó no; en caso afirmativo, la proporcion, y si se ha empleado para ello el alcohol industrial.

5.° Si tal como resulta el líquido, es dañoso para la salud del consumidor.

Art. 5.° Se establecerán igualmente, por cuenta de las Diputaciones respectivas, laboratorios químicos en todas aquellas provincias que tengan centros de produccion bastante importantes para aconsejar su establecimiento, los que se regirán por el reglamento que se adopte en el laboratorio central con las modificaciones que la diferencia de lugar y de importancia indique.

El Ministerio de Fomento ordenará el establecimiento de estos laboratorios, prévios los informes convenientes.

Art. 6.° La autoridad superior civil de cada provincia, en la capital; los alcaldes y por delegacion suya los tenientes de alcalde en su respectiva localidad, vigilarán los establecimientos públicos en que se venda ó se consuma vino.

Para los efectos de esta ley se entiende por establecimiento público la taberna, la fonda, el café en que se consuma vino, y los almacenes en que se acapare para la venta.

Art. 7.° En las visitas de inspeccion las autoridades podrán hacer llenar y lacrar dos botellas del líquido que estimen sospechoso, dejando una en poder del dueño ó encargado del establecimiento y remitiendo la otra al laboratorio central ó provincial, segun los casos, con una etiqueta en que se consigne la autoridad del que la remite y el establecimiento de que procede.

Art. 8.° Si el certificado del laboratorio afirma que el vino examinado que se expende como natural no lo es ó está adulterado y es dañoso para el consumidor, la autoridad que lo remitió impondrá al dueño del establecimiento la multa que estime conveniente, dentro de la cuarta parte del cupo de contribucion industrial que anualmente pague.

Art. 9.° Cuando el dueño de un establecimiento caiga en falta por segunda vez, se le impondrá el doble de multa que pagó la primera, y además la autoridad superior civil de la provincia, á la que se comunicará la falta, podrá disponer que se inutilicen las existencias del líquido examinado y todas las materias colorantes que se encuentren y sean nocivas.

Art. 10. Los que por tercera vez incurran en falta, pagarán como multa toda la mitad de la cuota de contribucion, y además podrá decretarse por la autoridad superior civil, á la que se comunicará la falta, el cierre del establecimiento por un período de tiempo que no baje de un mes y no exceda de tres.

Art. 11. El que llegue á reincidir por cuarta vez despues de cumplimentado lo preceptuado en los artículos anteriores, será entregado por la autoridad á los tribunales por denuncia hecha de oficio invocando el precepto de este artículo.

Art. 12. Los particulares podrán llevar á los laboratorios muestra del vino que como natural hayan comprado en un establecimiento público, cuando presuman que está falsificado ó adulterado.

El encargado del laboratorio se limitará á recibir el vino, sin inquirir ni exigir más que la declaracion de que se ha adquirido como natural, y el nombre y lugar del establecimento en que se le diga y prueba que ha comprado.

En el mismo dia se hará el análisis, y de su resultado dará noticia á la autoridad municipal correspondiente, la cual necesariamente girará una visita de inspeccion en el plazo de cuarenta y ocho horas al mencionado establecimiento, mandando examinar los líquidos que estime oportuno y procediendo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 8.°, 9.° y 10 de esta ley, segun los casos.

Art. 13. En toda ciudad, villa ó pueblo ó grupo de poblacion que constituya Ayuntamiento y exceda de 200 vecinos, podrá establecerse una *Junta de defensa de su produccion vinícola*.

En los pueblos cuyo número de vecinos exceda de 200 vecinos y no pase de 1.000, formarán la Junta 10 vecinos contribuyentes de los 20 que paguen mayor cuota (primer grupo).

En los pueblos de 1.000 á 2.500 vecinos, formarán la junta 20 de los 40 que paguen dicha cuota (segundo grupo).

En los que pasen de 2.500 vecinos, formarán la Junta 30 de los 60 mayores contribuyentes (tercer grupo).

El reglamento fijará la forma en que estas Juntas han de proceder, sus atribuciones y la manera de cubrir las vacantes que ocurran.

Art. 14. Las Juntas no podrán penar á las personas que caigan en falta, sino que lo pondrán en conocimiento del alcalde, el cual, despues de cumplir lo preceptuado en el artículo 7.°, impondrá, si procediese, la multa que corresponda.

Art. 15. Los compradores de vino podrán exigir á los cosecheros dueños de la mercancía la entrega de un certificado en que conste el dia de la venta, cantidad del líquido vendido, y la declaracion de que es vino natural y corriente.

En cuanto se saque el vino de la bodega, el vendedor queda absolutamente libre de toda responsabilidad.

Art. 16. Desde 1.° de Julio de 1888, el vino artificial será gravado, por razon de consumo, en 10 pesetas más por hectólitro que el natural.

Art. 17. Todo el que por la via marítima ó terrestre embarque para su exportacion al extranjero más de un hectólitro de vino natural, deberá firmar por duplicado una factura en que consten con perfecta claridad:

1.° Su nombre, apellido y nacionalidad.

2.° La procedencia del vino.

3.° La afirmacion de que el vino entregado es natural y propio para el consumo.

4.° El lugar de su domicilio ó de su residencia habitual, y si es cosechero, acaparador ó comisionista.

5.° El número de envases que embarque, y aproximadamente el número de hectólitros de vino que contienen.

6.° Si tiene bodegas, almacen ó existencias de vino en algun punto de España, determinando con claridad, en caso afirmativo, el pueblo, calle y número de la casa donde radiquen.

Art. 18. Los jefes de estaciones, ó los patrones y capitanes de los buques en que se embarque el vino, exijirán las dos facturas y las remitirán inmediatamente, una al cónsul ó vice-cónsul de España á donde se consigne la remesa, y otra al alcalde en cuyo término municipal esté enclavado ó la estacion donde se haya embarcado el vino.

Ar. 19. Los alcaldes, en los tres primeros dias de cada mes, remitirán á la Direccion de aduanas las facturas que hayan recibido, con un breve resúmen en que conste el número de facturas que remiten, y el de los envases y hectólitros de líquido que de ellas resulte.

Art. 20. El Gobierno ordenará á los cónsules en los grandes centros vinícolas del extranjero, que el dia 1.° de Enero y el 1.° de Julio de cada año remitan al ministerio de Estado una sucinta Memoria respecto del comercio de vinos españoles en su residencia oficial.

En dicha Memoria expondrán las observaciones que estimen necesarias para que dicho comercio aumente y los vinos adquieran mayor crédito.

Art. 21. El Gobierno gestionará para que los extranjeros prevengan á sus empleados en los puntos de importacion de vinos españoles, que siempre que rechacen por falsificada y adulterada una partida de vino que exceda de un hectólitro, remitan tres botellas selladas al cónsu español más próximo, expresando en una factura adjunta el nombre del exportador, la procedencia por él asignada al vino, el resúmen de los motivos porque ha sido rechazada, y la cantidad aproximada á que asciende en hectólitros.

Art. 22. Inmediatamente que los cónsules reciban las botellas y la factura expresadas en el artículo anterior, las remitirán al ministerio con el letrero: *vinos adulterados*.

Art. 23. El ministro de Estado remitirá dichas botellas al laboratorio central, para que en el plazo de ocho dias las examine y extienda un certificado en el que conste con precision:

1.° Si el líquido de las tres botellas es igual ó diferente.

2.° Si el vino que contiene es natural.

3.° Siendo natural, si lo es en todo ó en parte.

4.° Si entendiese que está adulterado, especificará las sustancias para ello empleadas, los grados de alcohol que tenga, si dicho alcohol es industrial ó vínico, y si tal como resulta el líquido, es dañoso para el consumidor.

Art. 24. El Gobierno, en vista del certificado central, si éste afirma la falsificacion ó adulteracion dañosa del vino, dará las órdenes para que no se permita la reexportacion, é impondrá al exportador una multa de 10 pesetas por hectólitro de vino rechazado; y si resulta que en algun punto de España tiene bodegas ó almacenes de vinos, se prevendrá al gobernador civil de la provincia que por sí ó por un delegado especial proceda á informarse y gire una visita de inspeccion, procediendo en vista de su resultado, á lo que dispone esta ley.

Art. 25. En caso de reincidencia se procederá como previene el artículo anterior, y además se prevendrá en su caso á los capitanes de puerto y empresas de ferro carriles que no permitan embarcar remesas de vino á nombre del exportador reincidente.

Art. 26. El Gobierno publicará en el plazo de seis meses los reglamentos ó disposiciones que estime necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 20 de Enero de 1888.—E. Garrido Estrada.—C. El Conde de Toreno.—R. F. Villaverde.—Fernando Cos-Gayon.—Manuel Danvila.—José de Cardenas.—Antonio Camacho del Rivero.

En el deseo de que nuestros lectores conozcan todas las opiniones acerca del proyecto de ley sobre los alcoholes, asunto que cada dia da lugar á mayores dudas, vamos á copiar el siguiente artículo de *El Globo*, periódico en que colabora el Sr. D. Juan Maissonnave.

OTRO ASPECTO DE LAS REFORMAS

Para poder apreciar los proyectos de Hacienda, objeto hoy de tan viva discusion, se hace preciso arrancar de datos fijos, y con bases positivas, con aquellas acaso que han sido tenidas en cuenta para ajustar la de los resultados probables de nuevos impuestos.

En el año último de 1887 han entrado en España 841.812 hectólitros de aguardientes y alcoholes, que produjeron por derechos de introduccion 13'69 millones; como á estos derechos se renuncia por el proyecto, y como en el citado año salieron vinos y aguardientes por 8.348.874 hectólitros, para los cuales se hubieran concedido 17 millones de devolucion de derechos, por el *drawaell* que se establece, tenemos como primera partida una baja en los ingresos que se realicen de más de 30 millones; es decir, que cualesquiera que fuesen los ingresos, sólo lo serán efectivos en 30 millones ménos del producto bruto que arrojen, aun sin tener en cuenta el considerable importe de los derechos de consumos que desaparecen para los municipios y para la Hacienda.

Aceptemos por bueno que se introduzcan hectólitros 800.000, que paguen al tipo inferior de 80 pesetas: el producto del impuesto será de 64 millones; pero aun prescindiendo de la defraudacion que pueda cometerse y la baja en el impuesto de consumos, teniendo en cuenta la supresion de derechos y devolucion de 2 pesetas por hectólitro exportado —que en rigor es una prima en favor de la importacion—tendremos un rendimiento líquido de 34 millones de pesetas que no valía la pena de gravar un artículo con el 133 por ciento *ad valorem* puesto que el alcohol se justiprecia en la tabla de valoraciones á 60 pesetas hectólitro.

Venimos omitiendo el rendimiento que puedan producir los alcoholes en España, porque suponemos que compensa los productos actuales de consumos.

Ahora bien; ¿por qué causa el señor ministro de Hacienda no ha suprimido de lleno el impuesto de consumos confiándolo todo al nuevo tributo sobre alcoholes? En nuestro sentir por una consideracion de prudencia que le honra sobre manera; porque desconfia del éxito.

Con relacion á las aduanas y á sus derechos el impuesto es excesivo; con relacion á los ayuntamientos será de escasos productos; con relacion á los productores de alcohol vínico es inícuo.

En efecto, la destilacion de la uva está en una relacion general de 8 á 5, y la produccion es cara; el cosechero que quema el vino, solo se propone conservarlo; el industrial que fabrica alcohol gasta en primeras materias un 10 por 100 del producto que obtiene; de modo que siempre pierde el que destila alcohol de vino, que paga por destilar un impuesto especial.

Ahora bien, el que compra alcohol extranjero adquiere el producto con un impuesto igual al que le costaría la destilacion en su casa, y tiene en su favor la devolucion de dos pesetas por hectólitro, y no necesita pagar derechos de un alcohol que no adquiere, ni contribucion, porque no destila.

La exportacion, pues, tomará el aspecto de comision industrial; los vinos que proceden siempre de cosechero, artificiales ó no, serán ó aparentarán ser encabezados en la frontera y cobrarán 2 pesetas por hectólitro como prima de salida, por donde vendrá á resultar que cuantos vinos salgan costarán dinero al Tesoro.

Habrá más; como los vinos pagan en Francia, segun su fuerza alcohólica, saldrán sin encabezamiento de la Península, y serán reforzados en territorio francés, por donde el especulador obtendrá mayores ventajas.

Así, pues, en el impuesto de que hablamos se vé un recurso para evitar déficit al presupuesto, porque puede calcularse su producto, tratando la cuestion desde el punto de vista financiero, y no pensando en gastos de administracion, en treinta y tantos millones.

El ministro se propone, por lo tanto, reunir estos ingresos á los 15 millones en que se aumenta para el Tesoro, no para el contribuyente, el impuesto territorial, y con estas sumas y los 7 millones que dará muy bien de aumento el recargo de las cédulas personales, nivelar el presupuesto.

Merced á estas reformas tributarias y al proyecto de Tesorerías aspira á conjurar las dificultades del nuevo ejercicio; mas como quiera que la disminucion del producto de consumos no bajará de 20 millones, nos parece que tampoco la nivelacion resulta por este lado.

Con más detencion volveremos sobre el asunto para tratar ante todo de las reformas en consumos donde á nuestro juicio, no resultan beneficiados, ni los pueblos ni las clases contribuyentes, como sucede en el impuesto del alcohol, cuyo capital defecto nos parece que consiste en gravar á la vez sobre la produccion y sobre el consumo de la industria vinícola, por donde queda destruida de seguro la rebaja que se introduce en la contribucion territorial.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 23 Febrero de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Mucha animacion anoche en los círculos políticos; pero muy pocas noticias que ya por su novedad ó por su importancia, diesen interesante motivo á conversaciones y comentarios.

Estos últimos, versaron principalmente sobre dos cuestiones: la crisis y la indemnizacion Mora.

Acerca de la primera, oimos asegurar que tardará en plantearse, el tiempo que dure la enfermedad del presidente del Consejo, afirmándose que tomará la iniciativa el Sr. Navarro Rodrigo, no bien tenga lugar el primer Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta.

A lo antes dicho, seguía infinito número de comentarios, que aunque muchos de ellos no estaban desprovistos de algun fundamento, juzgamos pertinente no mencionarlos, por conservarnos fieles á nuestro imparcial propósito.

Respecto á la segunda, se decía, que la difícil é insostenible situacion en que el asunto Mora ha colocado al señor ministro de Estado, le obligará á dejar la cartera, sustituyéndola por la embajada de París, hasta pasada la próxima tormenta.

Tambien se habló del disgusto del señor Martos con el papel poco airoso que hizo ayer en el Congreso el Sr. Albareda, doliéndose mucho del error cometido al cambiar la embajada por el ministerio.

Es oficial ya la venida á España de los duques de Montpensier, que llegarán á esta córte, pasado mañana.

LA SEMANA EN MADRID.

Cerró el Carnaval sus ruidosas puertas. Pero no como otras veces, satisfecho hasta la saciedad, agobiado por el cansancio, y rendido por el insomnio; no.

Esta vez se ha retirado del anchuroso campo de sus licenciosas chocarrerías, entumecido y helado por el frio, azotado por tempestuosos vientos y llevando las ropas con que se vió obligado á cubrir sus impúdicas desnudeces humedecidas con la lluvia y salpicadas de menudos copos de nieve.

La naturaleza parecia invitada á extender su blanco y frio sudario sobre los escuálidos restos del agonizante Carnaval; y anticipó el cumplimiento de su mision, evitando á los consecuentes émulos de Momo, le diesen el triste y postrero adios de despedida con el aparato y ostentacion debidos á la mitológica deidad de la burla.

* * *

Desagradable, en verdad, estuvo el deseado domingo de Piñata.

Un fuerte vendaval, acompañado de terrible cortejo de agua y nieve, ahuyentó mas que deprisa á los pocos concurrentes que se veian en los paseos del Prado y Recoletos, precisados á buscar el reparador abrigo, ya entre modestas ropas, ya al benéfico calor de las sedosas pieles, ó entre los muchos que acuden á gustar el *sabroso bocado* de la opulenta piñata, menos fecunda en golosinas que en agradables *sorpresas* y confidenciales incidentes.

* * *

De los muchos bailes de Piñata verificados en la córte, sobresalió como siempre por lo selecto y distinguido de la concurrencia, así como por la fastuosidad en él desplegada, el del teatro Real.

Por la tarde hubo uno de niños en dicho coliseo, único celebrado de los tres que estaban anunciados: los de la Zarzuela y la Comedia tuvieron que suspenderlos á consecuencia del mal tiempo reinante.

Esta inesperada suspension, verdadera tortura de los infantiles regocijos, fué acogida con amarga pena por los niños.

Pero bien pronto se disiparon sus tristezas, al saber que las puertas del régio coliseo, semejantes á las de celestial paraiso, estaban abiertas para alegre solaz de la venturosa y cándida inocencia.

* * *

La Patti no tiene enemigos ni rivales; no puede tenerlos.

Cuando mayor es el encono de unos y son más acerbas las censuras de los otros, entonces la célebre cantante produce como solo ella puede hacerlo, una prodigiosa *fermata* de inestimable mérito, ó pide á su singularísima garganta unos cuantos *trinos* fáciles, argentinos, capaces, no ya de conmover las últimas fibras del sentimiento, despertando el asombro, la admiracion y el delirante entusiasmo del auditorio, sino de extinguir los más recónditos agravios y de borrar hasta los rasgos más imperceptibles del antagonismo artístico.

Díganlo si no, los que la oyeron cantar *Traviata*.

Al terminar el primer acto, no fué la admiracion, fué el delirio el que arrancó del numeroso público los aplausos unánimes que atronaron el teatro, viéndose la sublime *diva* aclamada por todos, como la reina universal de las cantantes.

No dudamos que decayó notablemente en el resto de la ópera; pero tampoco olvidamos la edad de la eminente artista.

Tan insensato seria pedir al tibio sol de Otoño los abrasadores rayos del canicular, como exigir de los cuarenta y cinco años, la incansable actividad y vigorosa energia de los veinte.

Vale más una *frase* musical dicha de la inimitable manera que lo hace la Patti, que óperas enteras cantadas por artistas que pomposamente se titulan *estrellas* del Arte lírico.

* * *

El eminente pianista español Sr. Albeniz, agregó el último domingo en el circo de Price, un triunfo más á los innumerables que tan justa y legítimamente tiene conquistados.

Limpieza, precision, dulzura, elegancia; todo lo posee el Sr. Albeniz con la perfeccion de un maestro.

La obra elegida por el notable concertista no llenó los deseos del público, ya por ser desconocida de los más, ya por las oscuras nebulosidades en que se halla envuelta su difícil melodía.

No es Schumann tan conocido y comprendido, cual se merecen sus relevantes méritos de profundo y vasto compositor.

El Sr. Albeniz recibió una entusiasta y cariñosa ovacion del numeroso público, quien deseoso de oirle mejor, le pidió nuevas piezas, tocando el solista dos obras originales suyas y un notable estudio de Mayer.

La orquesta dirigida por el maestro Breton, dejó bastante que desear, sobre todo en el primer tiempo de la conocida sinfonía en *la* de Beethoven.

* * *

Se despide hasta la próxima semana, tanto de sus benévolos lectores como de usted, mi querido Director, su más atento y seguro servidor q. b. s. m.

LDO. CALDERILLA.

EL TEMPORAL.

En Pamplona seguía nevando, segun la prensa de aquella ciudad. En la estacion se hizo una prueba, que demuestra la enorme cantidad de nieve aglomerada. Se hizo entrar á todo vapor en una vía suplementaria á una locomotora de las que prestaban el servicio de limpiar la línea. El maquinista abrió completamente el regulador y entró en la vía con el máximum de velocidad: á los pocos metros le fue imposible pasar adelante, y fué necesario el auxilio de otra máquina para sacar aquella del atolladero en que se habia metido.

Todos los ómnibus que prestan servicio entre la capital y la estacion, lo hacen estos dias empleando tiros dobles.

* * *

Las filtraciones de la nieve empiezan a producir efecto en San Sebastian. En el castillo de la Motta han caido sobre las calzadas militares algunos trozos de tierras, y se ha desprendido un pedazo del muro de contencion del antiguo polvorin de la Diputacion foral.

En Loyola y riberas de Zubieta y Oria, el agua ha empezado á inundar las vegas, y del monte de Ulia se han desprendido grandes masas.

* * *

Decíase en Vitoria que se habia hundido en Salvatierra, segun unos, el hospital, y segun otros, la iglesia del mismo, ocurriendo algunas desgracias; pero se ignora si es cierto.

* * *

La empresa constructora del ferro-carril de Estella á Durango ha satisfecho á todos sus operarios el jornal de todos estos dias que no trabajaban por el exceso de nieve. Rasgos de tal naturaleza no tienen, por desgracia, muchos imitadores.

* * *

Telegrafian de Santander que las máquinas exploradoras llegaron á Bárcena á las siete y media de la mañana, formándose acto continuo un tren que salió á las doce, conduciendo la correspondencia y viajeros que se encontraban detenidos en aquella estacion.

De Leon participan que el tren correo núm. 461 llegó á Villamarín con gran retraso, no pudiendo pasar por estar interceptada la vía.

El tren-correo 460 arrolló en el kilómetro 44 cerca del cargadero de Conera á un hombre y una mujer, dejándolos muertos en el acto.

Segun manifiesta el ingeniero jefe de la línea de Bilbao, hoy quedará expedita la vía férrea entre dicha capital y Miranda, saliendo los viajeros y correspondencia de este punto para la capital de Vizcaya.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial.*)

PROCESO WILSON

París 23 (10,40 noche)

La vista del proceso entablado contra Mr. Wilson y consortes ha revestido hoy extraordinario interés.

El numeroso público que concurrió al Palacio de Justicia tuvo que resignarse á esperar el resultado de la sesion en los alrededores del edificio por ser la sala de audiencia insuficiente para contener á la mínima parte de los espectadores

Mr. Lenté, abogado defensor de Wilson; ha pronunciado un discurso magistral que produjo gran sensacion en el auditorio y es á la hora en que telegrafío objeto de las conversaciones.

Empezó poniendo de relieve las grandes contradicciones en que habia incurrido la acusacion fiscal.

Siguió paso á paso la instruccion del proceso y se detuvo con mucha proligidad en el examen de sus incidentes.

Dijo que Wilson se ha arruinado con motivo de la fundacion de muchos periódicos costeados por él destinados únicamente al sostenimiento de la causa republicana.

Examinó luego con mucha detencion el asunto motivo del proceso, y dijo que se ha querido explotar en daño de su defendido á la madre de Legrand hablándole de las condecoraciones otorgadas á su hijo, pero que sin embargo de esto, no ha podido probarse ni aun remotamente que Wilson hubiera recibido ni un solo franco por dicho concepto.

Terminado el examen de la cuestion en todas sus fases, Mr. Lenté tuvo momentos felicísimos en la última parte de su magnífica defensa.

Uno de los párrafos más notables ha sido el en que se ocupó del último presidente de la república.

«Mr. Grevy—dijo—era ayer el primer magistrado de la nacion, era el representante de la pátria, era el que personificaba á Francia ante el mundo entero.

«Hoy este hombre, lleno de merecimientos y de virtudes, cuyo cuerpo se inclina hácia la tierra bajo la pesadumbre del tiempo y cuya cabeza aparece coronada por la nieve de los años, tiene que ser defendido como si fuera un facineroso, á fin de evitar que la deshonra que pudiera caer sobre él mancille el nombre de su hija y de sus nietos inocentes.»

Las precedentes palabras de Mr. Lenté fueron acogidas con atronadores aplausos. Se ha advertido que hasta los mismos jueces no eran dueños de ocultar la emocion que les embargaba.

La sesion tuvo que suspenderse dos veces para dar lugar á que Mr. Lenté se repusiera de su cansancio.

El defensor de Wilson dió término á su discurso proclamando la independencia de la magistratura.

«La justicia, que es libre—dijo—no debe para formular el fallo, recibir los impulsos de la opinion pública, sino obedecer á las rectas inspiraciones de su conciencia.»

La sentencia del tribunal se publicará el jueves de la próxima semana.

LA GACETA.

DIA 23 DE FEBRERO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto, fecha 22, promoviendo al empleo de intendente de division, con destino de director de la Academia de aplicacion del cuerpo administrativo del ejército al subintendente militar más antiguo don Ramon Fernandez Munilla.

—Circular, fecha 18, disponiendo que los jefes de los regimientos y batallones de infantería, caballería, artillería, ingenieros, comandancias de guardia civil y carabineros, y brigadas de obreros de administracion militar, remitan directamente al Consejo de redenciones y enganches militares, antes de 1.º de Marzo próximo, duplicados juegos de filiaciones y certificados de aptitud, cerrado por fin del mes actual, de todos los sargentos que, teniendo solicitado destino civil, no hayan recibido sus credenciales; que los licenciados de todas las clases remitan igualmente nuevas copias de sus licencias y certificados de aptitud y buena conducta, en papel de oficio y sin legalizar, para que pueda llenarse este último requisito por dicho Consejo, y queden sin tramitacion todos los expedientes que hoy se hallan en la junta de destinos civiles pendientes de estos documentos, mientras no se reciban los nuevos ya expresados, que les pongan en condiciones de obtener los destinos civiles solicitados ó que en adelante puedan solicitar.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden de 29 de Diciembre, declarando que no procede reconocer una carga de justicia para indemnizacion de los derechos de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º unos por 100 y servicio ordinario y extraordinario de Colmenar de Arroyo, que solicitaba el Ayuntamiento de la misma villa.

—Otra de 3 de Enero, declarando caducada una carga de justicia de 69'22 pesetas anuales, que figura á favor del marqués de Campollano por el equivalente de las alcabalas de Fuentepiedra y despoblado de la Golosa.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Ayer á las cuatro de la tarde, despues de largos padecimientos, falleció el Presbítero Sr. D. Francisco Muñoz y Espinosa, ilustrado Sacerdote que desempeñó últimamente la Cura de almas de la Parroquia de San Miguel, y al mismo tiempo era Capellan de las Monjas Descalzas, en cuyos cargos se hizo notar por su celo religioso y por una extraordinaria caridad.

Damos el más sincero y sentido pésame á su desconsolada familia, y muy particularmente á nuestro amigo el Presbítero D. Miguel Muñoz, su hermano, por tan dolorosa pérdida.

—

El público solo considera dignos de indiferencia, por no decir desprecio, aquellos periódicos que se constituyen, por razon de oficio, en órganos asalariados de una persona, y esta persona misma, si falta reiteradamente á sus promesas y á sus alardes de imparcialidad, queda á la misma altura que su editor responsable. Esto es lo que ocurre replicar al señor Toro, que sigue excusando publicar los detalles de las cuentas que da á luz tan compendiosamente que nadie se entera. Las 750.000 pesetas suman una série de partidas que todos deben conocer, y otro tanto hay que decir de las que corresponden á la *Administracion provincial*, cuyas mismas palabras figuran en el Estadito que tantas veces hemos citado. Y llamar calemburg á copiar literalmente esas palabras es muy propio del que no sabe lo que escribe, efecto de un acceso bilioso que pone en berlina al Sr. Toro, y deja comprender que son cada dia más poderosas las causas que le harán abandonar el baston de cacique.

Cuando hasta los que hicieron el pacto aquel de 26 de Setiembre comienzan á volverle la espalda, calcúlese lo que pasará al soberbio Doctor que sigue poniéndose en la más triste evidencia. Le aconsejamos la consabida tila ya que no acierta á cumplir con su deber.

—

Las siguientes noticias que envia desde Madrid al *Diario de Cádiz* su corresponsal concuerdan con las que se han recibido de la capital y aquí por varios conductos:

«Aunque todo lo que se diga acerca de la organizacion del nuevo ministerio sea prematuro y responda solo á deseos y aspiraciones de candidatos, lo que parece más probable es que el Sr. Albareda vuelva á la embajada de París, donde acaso sea más afortunado ó hábil que en sus campañas parlamentarias, á juzgar por la que le ocurrió ayer tarde en el Congreso, al conformarse con una informacion parlamentaria sobre la cuestion de los humos de Huelva y al rechazar pocos momentos despues una proposicion encaminada á este objeto.

El Sr. Leon y Castillo actual embajador en Francia pasaría con igual cargo á la Córte Pontificia, viniendo el Sr. Groizard al ministerio de Gracia y Justicia: el señor Moret iria de embajador á Lóndres reemplazándole en la cartera de Estado el marqués de la Vega de Armijo.

De ministros nuevos, los más indicados son: el Sr. Canalejas, amigo del Sr. Martos, el Sr. Maura, cuñado del Sr. Gamazo, y el Sr. Abarzuza, amigo del Sr. Castelar.

La principal dificultad consiste en proveer la cartera de Gobernacion, que no se quiere dar ni á un centralista ni á un demócrata, siendo preciso escoger un constitucional que tenga autoridad en la mayoría. No falta quien crea que el elegido será el Sr. D. Venancio Gonzalez, que presidió las elecciones generales.»

—

Puerto de Santa Maria.—En el Colegio de los Padres Jesuitas se han celebrado con ostentacion y solemnidad hace pocos dias, las fiestas del jubileo de Leon XIII.

—

Del lenguaje que usa el señor Toro en su órgano maximo, de lo que se lee en una sabrosa carta del Sr. Peña Otero que publica *El Manifiesto*, y de otros rumores que por ahí circulan, viene á deducirse que tiene cada dia mayor fundamento la noticia de la próxima desaparicion del Doctor, como hombre político. Por estas razones encontramos bastante justificado que *El Correo de Cádiz* insista en escribir sueltos como el siguiente, que ayer publica á la cabeza de sus *Brechas:*

«Cuando más van corriendo los acontecimientos políticos, tanto más nos vamos convenciendo de que se acerca el dia en que la campaña que *El Correo* viene sosteniendo con tanta constancia, llegue á ser coronada por el éxito tanto tiempo anhelado.

Ya lo hemos dicho hace pocos dias, y hoy con más fundamento que nunca lo repetimos; conseguiremos nuestros propósitos mal que pese á los que desde que aparecimos en el estadio de la prensa, nos están haciendo tan cruda guerra, que no han respetado medios para hacernos sucumbir.»

Repetiremos lo que dijimos al copiar las breves líneas de *La Dinastía*: que sea cuanto antes.

—

Vice-cónsules.—Han sido indicados para vice cónsules de Nicaragua en Jerez y Puerto-Real, respectivamente, los Sres. D. José de Fuentes y Parrilla y D. Antonio Terry y Miguez.

—

A la salida del Consejo, el juèves, se acercó un mendigo al ministro de la Gobernacion y este le dió una pingüe limosna.

El mendigo quedó asombrado, y el ministro le dijo:

—Pida V. á Dios que no vuelva á hablarse de los sucesos de Riotinto y con esto me doy por satisfecho.

Un periodista le dijo que un diario anunciaba la probabilidad de que volviera á la embajada de París, á lo que contestó el Sr. Albareda:

—Hágamelo V. bueno y le regalo la mejor caja de cigarros que han fumado los nacidos.

—

Esta tarde tendrá lugar en la Plaza de toros una divertida y variada funcion por la Compañía gimnástica y acróbata que dirige D. Manuel Fernandez Cuevas. Si la tarde está buena acudirá mucho público, que saldrá muy contento del espectáculo.

—

Esta noche se repetirá en el Teatro *La gran vía*, en la que se representarán algunas escenas nuevas, y se cantará por primera vez el *coro de marineros*.

—

Leemos en «El Imparcial:»

«Fingiendo ser dependiente de una librería presentóse ayer un muchacho en casa de doña Carolina de Soto y Corro, autora del libro titulado *Album de boda*, y se llevó seis ejemplares de esta obra. Ni el muchacho ni los libros han parecido.»

—

Angustiosa situacion.—Telegrafian de Teruel que inmenso número de jornaleros recorren las calles de la poblacion implorando la caridad pública.

—

Para las alcantarillas.—Mr. Webster ha demostrado que haciendo pasar una corriente eléctrica por las aguas de las alcantarillas pueden quedar purificadas en veinte minutos. Las partes sólidas se separan de las líquidas y no queda la menor tendencia á la descomposicion secundaria.

Tambien piensa el inventor aplicar este sistema á la purificacion de las aguas potables, para evitar el uso de los filtros ordinarios.

—

En el mar del Sur.—Dice el *Diario*:

«Apesar de lo desapacible de la tarde de ayer, y de los aguaceros que con intervalo caian, era muy crecido el número de personas que se hallaban en la muralla del Campo del Sur, frente á la plaza de toros, observando los movimientos de dos enormes peces que estaban en las aguas de dicho lado de la ciudad.

Cada uno hacia su definicion de los peces, y por tanto, ya habia quien decia eran ballenas, y otros delfines.

A juicio de personas peritas y entendidas, los dos peces eran macho y hembra, y son conocidos por el nombre de *Bufeos*, los cuales son de mayores dimensiones que los delfines.

Proceden del Golfo, y llegaron á estas mares siguiendo probablemente á algunos otros pescados menores.»

—

Falta de memoria.—Habia un coronel retirado en cierta poblacion que poseia una excelente vajilla de oro y plata, que era el objeto de todas sus aficiones. Las piezas de esta vajilla tenian la forma de diversos animales; constituian, puede decirse, un gabinete de zoología.

Un caballero amigo suyo, hubo de celebrar un banquete, y le pidió prestado un salero que tenia la forma de un ciervo.

Pasó mucho tiempo, y el caballero no se acordó de devolver la joya, sin duda por olvido involuntario.

Una mañana el criado se personó al coronel, y le pidió de parte del caballero otro salero de la forma de una tortuga.—Muchacho—contestó el militar, siento muchísimo tener que decirte que hace cosa de dos años se llevó tu amo de esta casa una salera de la forma de un ciervo, animal que con su indisputable velocidad, no pudo volver aquí en dos años. Ahora bien, si te llevas la tortuga, seguro estoy de que no vuelve á esta casa en toda una eternidad.

—

Reliquia histórica.—El príncipe Jerónimo Bonaparte, en su reciente viaje á Italia y á su paso por Venecia, ha adquirido un objeto histórico curioso, que para él constituye una verdadera reliquia de familia: es un retrato de Napoleon I, hecho con pelo del mismo y que el emperador regaló en 1809 á una señora de la aristocracia veneciana.

—

Lobos en Viana de Galicia.— Escriben de Viana participando que efecto de las copiosas nevadas que estos dias han caido en todo aquel distrito, muchos lobos dejaron sus guaridas, bajando hasta los pueblos y causando grandes estragos en los ganados.

Víctima de las terribles fieras ha sido un vecino de Villarino de Couso, á quien atacaron entre Chaguazoso y Mormentelos, y que despues de una desesperada lucha fué devorado por los feroces animales, no encontrándose más que las ropas desgarradas é informes restos del desgraciado.

Se trata de dar una batida general á fin de librar al país de tan tremendos enemigos.

—

Cierto sugeto fué á quejarse á un monarca de los interminables plazos que ponia un procurador para el despacho de un negocio que estaba á su cargo veinte años hacia.

Mandó el Rey llamar al procurador y le dijo:

—Dentro de tres dias quiero que tengais despachado ese asunto. Hacedlo y tendreis un premio proporcionado á vuestros merecimientos.

A las veinticuatro horas estaba fallado el negocio.

A las cuarenta y ocho horas ahorcado el procurador por no haber hecho en veinte años lo que podía hacerse en un dia.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCÍAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑÍA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

3976: 8 envases, Lagos.—78, 79, 91, 446, 47, 1544: 14 de aguardiente, Serdio, Gonzalez, Romero, La Orden, Palomino.—4031: 5 medias, Gordon.—3955, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 87: 11 de manteca, Perez, Gil, Linares, Diaz, Fernandez, Gonzalez, Lopez, Ochoa.—56, 41, 81: 10 de bacalao, Fernandez, Perez.—58, 97, 3998: 6 de arroz, Perez, Ruiz.—59, 60, 61, 64: 12 de papel, Rosa, Quijano, Otero, Diaz.—34: 1 de chacina, Ramirez.—38, 85, 86, 96: 24 de azúcar, Diaz, Lopez, Saenz, Rubin.—39, 40, 42, 43, 44: 2 café, Diaz, Calderon, Fernandez, Balbás.—62: 1 alubias, Villegas.—63: 1 pimiento, Llamas.—66: 1 de galletas, Romero.—70: 12 de tabaco, Compañia.—72: 2 de quincalla, Macia.—74: 4 de sardinas, Puente.—75: 1 de chocolate, Tallafigo.—77: 5 de habichuela, Garcia.—12: 1 de quesos, Lopez.—48, 20: 6 de alcohol, Beles, Fernandez.—242: 3 de aceituna, Gallego.—505, 509, 495, 96, 363, 413, 427: 24 barriles, Carrasco, Jimenez, Ortiz, Romate, Abas, Blazquez.—500: 52 de aceite, Romate,—1091: 30 de eneas, Sanchez.—84: 1 de losa, Sambrano.—18: 3 de cáñamo, Nieves.—31: 1 de mercería, Bachiller.—32: 4 de muebles, Duran.—33, 50, 52: 40 de quincalla, García, Barra, Fernandez.

54: 1 de cobres, Monge.—85: 1 de latas, Macias.—41: 2 de sal, Palazuelos.—42: 8 de drogas, Palazuelos.—8: 3 de tabaco, Jabag.—311, 12, 97, 92, 61: 5 de tejidos, Real, Sotomayor, Heredia, Caballero.—61: 4 de maquinas, Perea.—460: 5 de hierro, Martinez.—195: 1 wagon de ladrillos, Romero.—480: 1 bureo, Heredia.—459. 2 de esteras, Carrera.—485, 237, 355, 354: 23 barriles, Ortiz, Lozano, Linares, Morales.—768: 1 wagon de carbon Cobos.—63: 3 de arrope, Vergara.—65: 4 de vino, Diaz.—9174: 6 barriles, Lozano.—46, 35: 1 de paños, Aparicio.—1797, 1707: 2 de vino, Diaz, Gallegos.—4017, 16, 15, 106: 5 de chocolate, Martin, Llama, Contreras.—9213: 3 de metal, Rivas.—984: 1 de curtidos, Camacho.—502 63: 1 de carne, Sanchez.—305: 1 de tegidos, Granado.—23: 2 de bujías, Valiente.—42: 1 de vidrios, Ricardo.

Gran velocidad.

120: 1 de gallinas, Valle.—2677: 1 de azafran, Seller,—2678, 2708, 1664: 4 de tejidos, Diaz, Urquía.—2685, 87, 4426, 27, 9122: 11 de encargos, Dieguez, Fernandez, Parrilla, Federico, Gonzalez.—1647, 48: 2 de merceria, Rivas, Sanchez.—1650: 1 de paqueteria, Valiente.—360: 1 quincalla, Rodriguez.—328, 181, 843: 3 barriles, Lagos, Leon, Lopez.—85: 1 caja Sierra.—4136: 2 de sombreros, Gonzalez.—4171: 1 de chacó, Braso.—902, 367, 52, 273: 6 postales, Molina, Domecq, Delgado Isasi.—1459: 15 de café, Diaz.

Jerez 25 de Febrero de 1888.—*Cortina.*

Ungüento y Píldoras Holloway.—En estos momentos es necesaria una vigilancia constante de parte de todos, y debe ponerse una atencion idmediata en los primeros indicios morbosos, porque de otro modo un desorden ligero puede acabar por convertirse en una dolencia grave. Los dolores de garganta, la dipteria, las anginas, las toses, así temporales como crónicas, la bronquitis y casi todas las afecciones pulmonares pueden aliviarse frotando el cútis con el Ungüento Holloway, lo más cerca posible del centro de la enfermedad. Este sistema de tratamiento, tan sencillo y eficaz, es admirablemente a propósito para la remocion de dichas afecciones cuando afligen á la infancia ó la juventud.

Bilbao 8 de agosto de 1885.—El infrascrito médico-cirujano, con residencia en Bilbao. Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la *Emulsion Scott*, en las afecciones *escrofulosas, raquitismo* y *afecciones crónicas del aparato respiratorio*, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, como sucede cuando se emplea el *Aceite de Bacalao* sencillo.

A peticion de parte expido el presente
Dr. JOSÉ A. DE CAMIRUAGA.

Anuncios de interés

Á LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado de una sordera que padecía durante 23 años, usando de un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien la desee. Dirigirse al Dr. Nicholson, 4 Rue Drouot, París.

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

Agencia Comercial Universal.

FRANCOS 49. (MANENT.)

Representaciones de casas nacionales y extranjeras, comisiones, consignaciones y tránsitos, compra y venta en comision de fincas rústicas y urbanas, representaciones en suspensiones de pagos, quiebras y arreglos amistosos, asistencias á subastas y remates; representaciones en pleitos y toda clase de asuntos jurídicos, en Jerez, Cádiz y Sevilla; catálogos de toda clase de útiles para bodegas de la casa Farrow & Jackson de Lóndres.

Gestion de toda clase de asuntos eclesiásticos en Roma, como títulos, dispensas matrimoniales, breves, facultades, agregaciones, etc., etc.

Este centro se encarga del pronto despacho de toda clase de asuntos y expedientes en los ministerios y demás oficinas del Estado.

Se corresponde en cualquier idioma. Horas de oficina, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

CARBON COK

SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 25.

Transcripciones de matrimonios.

D. Juan Gallardo Moreno con D.ª Maria Miró Lopez.

D. Juan Ordoñez Morales con D.ª Inés Otero Diaz

Nacimientos.

José Rodriguez.

Defunciones.

Dª Blasa Vazquez Rivero.
D.ª Concepcion Quirós Vidal.
D.ª Milagros Sanchez Millan.
D.ª Isabel Franco Ortega.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el dia 25.

	Reses.	Peso	Precio.
Ganado vacuno	10	1284-1,2 kilos	1'70 ptas.
Lanar.	6	121-300 »	1'25 »
Machos cabrios	0	00-000 »	1'25 »
De cerda . . .	12	1496-000 »	1'35 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

RENOVACION DE NICHOS.

(Conclusion.)

SEPULTURAS PARTICULARES DE ADULTOS.

Maria Miranda Acebedo, 1.º Enero 1877.
Juan Sanchez Pastoriza, 6 id.
Benito Sanchez-Garcia, 10 id.
Maria Mercedes Arcila Sanchez, 13 id.
Maria Bengochea y Saenz, 15 id.
Maria Milagros del Real y Ruiz, 22 id.
Ramona Aparicio y Rivas, 29 id.
Josefa Barba y Perez, 30 id.
José Grajales Regife, 31 id.
Maria Zarzana y Mendez, 7 Febrero
Vicente Planes y Llera, 11 id,
Manuel Romero Romero, 12 id.
Cristóbal Lopez Francos, 14 id
Isabel Ramirez Mancilla, 16 id.
Antonio Ferral y Rivas, 18 id.
Francisco Centeno Gonzalez, 21 id.
Maria Teresa Lidier Camacho, 21 id.
Francisca Moreno Cestelo, 24 id.
Juan Romero Valle, 5 Marzo
Josefa Rodriguez Rosado, 7 id.
Maria Moreno Rodriguez, 11 id.
Diego Vargas Medero, 13 id.
Rosario Gonzalez Dominguez, 13 id.
Maria Sanchez Garcia, 15 id.
Catalina Bacino, 16 id.
Maria Encarnacion Rivera Guisado, 17 id.
Blas Venegas Lopez, 18 id.
Dolores Gonzalez Cáceres, 18 id.
Maria de la Concepcion Vento y Morales, 22 id
Francisca Duran Calleja, 24 id.
José Garcia Sierpes, 29 id.
Teresa Carrera Huertas, 2 Abril.
José Hidalgo Ortega, 14 id.
José Lopez Cárdenas, 14 id.
Matilde de Lopez Fernandez, 15 id.
Josefa Garcia Garcia, 16 id
Rafaela Aróstegui y Medina, 19 id.
Juan Tejero Soria, 21 id
Antonio Marquez Pedemonte, 23 id.
Sepultura vacia arrendada por doña Isabel Garcia de Acuña y Sanchez 23 id.
Maria Alonso Alvarez, 23 id.
José Reguera y Rubin de Celis, 29 id
Pedro de la Vega Gonzalez, 2 Mayo.
Antonia Yaria y Sanchez, 4 id.
José Puerto Rodriguez, 8 id.
Sebastian Almenta y Sanchez, 11 id.
Emilia Ruso y Moreno, 12 id.
Rosario Ortega Moreno, 13 id.
Maria Rosario Ruiz Berdejo Camacho, 14 id
Francisca Fernandez Palomino, 14 id.
José Romero y Perez, 15 id.
Francisco Rodriguez Justo, 18 id
Maria del Carmen Moya Ledesma, 18 id.
Maria Garcia Perez, 19 id.
Petra Gallegos Arnosa, 2 Junio.
Andrés Brea Moya, 11 id.
Antonio Valero Escamilla, 16 id.
Juan Fernandez Rodriguez, 17 id.
Ana Rui Perez, 18 id.

SEPULTURAS PARTICULARES DE PÁRVULOS.

José Melendez Camas, 2 Setiembre 1876.
Rogelio Moya Ruiz, 13 id.
José Mier Ferran y Pazo, 19 id.
Maria Mercedes Miron Dominguez, 2 de Noviembre.
José San Ignacio Palomino, 2 id.
Antonio Palomino Carretero, 5 id
Maria de San Félix Jimenez 11 id.
Manuel Balberàn Escobar, 9 Diciembre.
Luisa Prats Garcia, 17 Enero 1877.
Romualdo Fé Escalona, 18 id.
Maria Josefa Ruiz Cárdenas, 18 Febrero.
Maria Vazquez Guillen, 17 Marzo
José Miralles Jorge, 31 id
Maria Dolores Lopez Sanchez, 11 Abril.
David Dengrall Willians, 30 id.
Francisco Horguin Ruiz, 4 Mayo.
Cayetano Armario Gargallo, 20 id.
Francisco Paz Herrera, 27 Junio.
Simon Romero Lopez, 28 id

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Habiendo sido encontrada en el Pozo de la Víbora una cabra rubia, de 7 á 8 meses, he dispuesto hacerlo público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de su dueño pueda reclamarla ante esta Alcaldía, quien dispondrá le sea entregada, justificando préviamente su propiedad; advirtiéndose que trascurridos treinta dias, contados desde hoy, sin que se presente persona alguna con dicho objeto, se tendrá como abandonada, vendiéndose en pública licitacion y aplicándose su importe en la forma que proceda.

Jerez de la Frontera 25 de Febrero de 1888.—*J. Heredia.*

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Cármen.
MAÑANA.—RR. Descalzas.
SANTO DE HOY.—El Bto Juan de Rivera, Arz. de Val. y San Alejandro ob.
MAÑANA.—San Baldomero cf.

I. I. COLEGIAL

Hoy es el último dia despues del toque de oraciones de un devoto quinario consagrado al Santísimo Cristo de la Viga, predicando el Sr. Dr. D. José de la Riva y Castro, canónigo de la expresada insigne iglesia.

Durante el santo tiempo de Cuaresma, se rezará el rosario todos los dias al toque de oraciones, en el sagrario de esta referida iglesia; despues habra explicacion de la doctrina cristiana, predicándose en los miércoles y viernes pláticas doctrinales por los señores curas de la misma.

Todos los domingos por la tarde, despues de vísperas, se expondrá el Santísimo Sacramento y cantadas solemnemente las completas, habrá sermon á cargo del Sr. Licenciado D. Benigno Bujeda é Izquierdo, Canónigo Magistral de la misma.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Ejercicios espirituales que los RR. PP. del Orden de Predicadores daran en su iglesia á los individuos de la V. O. T de Santo Domingo, Cofrades del Santísimo Rosario, Congregantes del Corazon de Jesús, Córte de María, Hermanos de San José y demás fieles, siendo hoy el quinto dia y terminando el dia 1.º de Marzo con la comunion general que será á las ocho y media de la mañana.

A las oraciones, rezado el santo rosario, se hará una breve explicacion de doctrina cristiana á la que seguirá el sermon, intercalando entre aquella y este algunos cánticos espirituales. Estos ejercicios serán para hombres y mujeres que separadamente se colocarán en las dos naves del templo. Los ejercicios de la mañana serán exclusivamente para mujeres, en la forma siguiente:

A las diez y media se celebrará una misa, á la que seguirá media hora de meditacion y otra media de predicacion.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, concede 100 dias de indulgencia á los que asistan á estos actos religiosos.

IGLESIA DE SAN IGNACIO

Continúa la Santa Mision, promovida por el Círculo de Obreros Católicos y los Centros de Caridad. Todas las noches á las siete plática doctrinal y sermon.

Hoy domingo será la comunion de la Mision y por la noche se dará la bendicion papal.

PARROQUIA DE SAN LÚCAS.

Todos los dias de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, habrá pláticas doctrinales; los jueves, explicacion de doctrina; los viernes ejercicios del via crucis, y los domingos exposicion del Santo Evangelio.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO.

Todos los miércoles de la Santa Cuaresma despues del toque de oraciones y del rezo del santo rosario, habrá sermon y terminarán con cánticos alusivos. Los viernes se practicará el santo ejercicio del via-crucis. Los domingos habrá pláticas dominicales en la misa mayor.

PARROQUIA DE SANTIAGO

Todos los miércoles de la Santa Cuaresma despues el toque de oraciones, habrá sermon; los viernes á la misma hora, se hará el devoto ejercicio del via-crucis; los domingos en la misa mayor, habrá sermon á cargo de los señores curas de la misma y por la tarde á las tres y media vísperas solemnes de Sacramento y rosario.

PARROQUIA DE SAN MATEO

Durante el tiempo de la Santa Cuaresma, habrá en dicha iglesia lectura del Año Cristiano y explicacion de la Doctrina Cristiana, despues del toque de oraciones; los viernes á la misma hora, se hará el ejercicio del via-crucis y los domingos en la misa mayor habrá pláticas dominicales.

RELIGIOSAS DESCALZAS.

Solemnes cultos que en esta iglesia se han de tributar á Nuestro Padre y Redentor Jesús, bajo el hermosísimo título de la Santa Esperanza y á María Santísima de las Lágrimas, con un solemne setenario que dará principio mañana á las cinco y media de la tarde, autorizado con la presencia de nuestro adorable Redentor Jesús en el Sacramento de su amor.

El orador en todas las tardes es el presbítero Sr. D. Joaquin Serra.

Mañana á las ocho y media de la mañana dará principio al devoto Quinario de Nuestro Padre Jesús de la Santa Esperanza

PARROQUIA DE SAN MÁRCOS.

Todos los miércoles de la Santa Cuaresma, al toque de oraciones, habrá sermon á cargo del Sr. D. Joaquin Serra y Albesa, cura ecónomo de dicha parroquia. Los viernes á la misma hora, despues de rezar el rosario y de hacer el santo ejercicio del via-crucis, habrá sermon á cargo de dicho señor cura. Los domingos en la misa mayor habrá plática.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

En los dias de la Santa Cuaresma, se rezará despues de oraciones la Corona Dolorosa y los viernes el ejercicio del via-crucis.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Hoy domingo, á las ocho, habrá misa de comunion para los hermanos terciarios, y á la una, despues de los ejercicios dominicales, habrá procesion de cuerda con el Seráfico Patriarca.

†

Hoy Domingo 26 del corriente, á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico, el cadáver de

EL PRESBÍTERO SEÑOR

D. Francisco de Asís Muñoz

Y ESPINOSA,

Q. S. G. G.

Sus padres, su hermano el Sr. D. Miguel Muñoz y Espinosa, Capellan de San Francisco, sus demás hermanos, hermanos políticos, sobrinos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivía: Iglesia de San Francisco.

(No se reparten esquelas)

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 25.

—El Sr. Sagasta, que aunque muy aliviado continúa retenido en el lecho, recibió ayer la visita de casi todos los ministros y del Sr. Becerra, con el cual conversó más de una hora.

A esta entrevista se le concedía importancia política.

El Sr. Maura estuvo tambien á ver al presidente del Consejo, pero enterado de la órden que habia respecto á las personas á las que debia circunscribirse la entrada, dejó su tarjeta.

—Hay quien cree que el anunciado manifiesto, ó lo que sea, del Sr. Ruiz Zorrilla está en Madrid, donde ha sido enviado en consulta á sus correligionarios; no á todos, por supuesto, sino á los que ocupan los cargos de la Junta directiva del partido.

Los que tal creen pretenden saber tambien que el documento contiene la protesta de siempre y la novedad de anticiparse á rechazar la amnistía si por acaso fuese concedida. Y estos mismos concluyen diciendo que á pesar de la reserva que se guarda, el documento en sus puntos esenciales, es conocido de la mayoría de los emigrados, quienes han amenazado con la publicacion de un contramanifiesto, si el que lleva la firma del Sr. Zorrilla se diera á la publicidad en son de protesta contra la amnistía por delitos políticos.

Nosotros nada sabemos de esto, sino que los notables del partido (siempre hay notables en todos los partidos aunque muchas veces no sea esta la frase más adecuada para designarlos), niegan que el documento en cuestion haya llegado á sus manos; y por consecuencia, que sea exacto todo lo demás que de él se dice.

—Aunque el Consejo de ministros no se ha ocupado aun en definitiva de la provision del gobierno general de Filipinas, se considera como seguro el nombramiento del general Blanco.

—Asociándolo á las noticias de la crísis y á las candidaturas de los ministros más probables, dicen algunos periódicos que el marqués de la Vega de Armijo tiene marcada significacion adversa á Francia, que ofrece dificultades para su entrada en el ministerio de Estado.

Aunque estas imputaciones responden á los ardides propios de las vísperas de todas las crisis, los amigos del señor marqués protestaban de ella alegando con razon que no hay indicio alguno que permita suponer aquí que aquél respetable personaje tiene prevenciones y recelos contra Francia, cuando periódicos tan importantes como *Le Matin*, hacen justicia á los sentimientos de estrecha amistad que ha expresado en varias ocasiones para con la nacion vecina el exministro de Estado.

—En el ministerio de Estado se recibió ayer un telegrama de Washington, dando cuenta de haber disminuido considerablemente el bandolerismo en Cuba. Uno de los jefes, créese que el principal, ha sido muerto por la Guardia civil.

—Parece confirmarse que no reina gran armonía entre los reformistas, y que entre los dos elementos que constituyen esta agrupacion hay recelos y murmuraciones que indican con perfecta claridad la existencia de un principio de division.

Sabemos que tanto el Sr. Romero Robledo como el general Lopez Dominguez, procuran poner coto á esas murmuraciones, pero no con el éxito que desean los que quieren la armonía.

Entre estos elementos, poco unidos ya por su respectiva conviccion en los principios de su programa, existe una diferencia de temperamento base de los recelos actuales.

El Sr. Romero Robledo personifica el elemento batallador, de lucha constante, inquieto y atrevido; el general Lopez Dominguez representa el temperamento opuesto, la calma, las comodidades, una templanza que se adapta mal á las condiciones en que por las circunstancias viven los reformistas entre los diferentes partidos de la política española.

Los recelos actuales, y esta es la verdad, no estriban en los principios, sino en el procedimiento que han de emplear en la larga oposicion que les está reservada.

—El sábado, el lúnes y el miércoles próximos, serán recibidos en audiencia pública por la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de los alcoholes, los diputados y senadores que deseen hacer observaciones al proyecto.

—El Consejo de la *Asociacion general de Agricultores* va á inaugurar un medio de propaganda y de ilustrar las cuestiones agrícolas, nuevo en nuestro país: consiste en conversaciones sobre temas de agricultura.

La primera conversacion se celebrará el viernes 24 del corriente, á las ocho y media de la noche.

Pueden tomar parte todos los asociados, y además las personas que éstos presenten antes de abrirse la sesion.

El tema que se tratará en este primer acto será relativo á los proyectos leídos últimamente en las Córtes por el señor ministro de Hacienda.

—Continuaron ayer las conferencias de los ministros y personajes de la situacion con el Sr. Sagasta, y el tema de la crísis sigue siendo el único que sirve de base á todas las conversaciones.

La ostensible oposicion de la mayoría á la elevacion del Sr. Maura, demostrada ayer con el anuncio de que votarian en contra de la proposicion de no há lugar á deliberar sobre la proposicion Mora si la apoyaba dicho diputado, puede constituir, en concepto de muchos, una base de aplazamiento.

No obstante este optimismo, en el mismo campo ministerial se afirma que se está elaborando en los actuales momentos y que viene en plazo muy breve, que algunos, quizá con exageracion señalan para antes del próximo mes de Marzo.

Lo cierto es que el Sr. Sagasta no dice sobre esto ni una palabra á nadie, y que en cuatro ó cinco dias no está dispuesto á salir de casa.

Lo que puede asegurarse es que el señor Moret no irá á embajada ninguna, y si hemos de decir las cosas como son, quiera ó no el Sr. Sagasta la mayoría desea la crísis inmediata y honda.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

San Petersburgo 24.—El *Diario de San Petersburgo* desmiente que la nota rusa enviada á las potencias sobre la cuestion de Bulgaria haga resaltar el carácter conciliador del comunicado publicado ayer.

Dublin 24.—El sacerdote irlandés señor Cunnely ha sido condenado á dos meses de cárcel por un discurso calificado de sedicioso.

Roma 24.—Un enorme alud ha sepultado la aldea de Valtortin en la provincia de Bergamo quedando entre el hielo 33 personas.

Se sabe que de estas han fallecido siete.

Paris 24.—*El Figaro* anuncia que el duque de Montpensier salió anoche con direccion á España.

En efecto un despacho de Burdeos fechado hoy á las nueve de la mañana dice que el duque ha atravesado por la estacion de San Juan de aquella ciudad con direccion á la Península.

Paris 24—Los periódicos creen que la votacion de ayer en la Cámara de diputados no consolida la situacion ministerial.

A lo sumo prolongará la vida del gabinete hasta la aprobacion de los presupuestos.

Paris 24.—El periódico *Le Matin* anuncia hoy que el ministro de Hacienda señor Tirard despues de aprobados los presupuestos propondrá á las Cámaras la celebracion de un empréstito considerable destinado á saldar la deuda flotante y á restablecer el equilibrio de la hacienda.

Paris 24.—El general Boulanger ha dirigido un telegrama al ministro de la Guerra declarando que es completamente ageno á los trabajos electorales que se están haciendo en favor suyo.

Paris 24.—El periódico *Le Gaulois* anuncia que el príncipe Luis Napoleon ha presentado la renuncia del cargo de oficial del ejército italiano.

Burdeos 24.—Segun noticias de Hendaya se establece allí un laboratorio de aduanas para el exámen de los vinos procedentes de España.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES
EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 23 en la noche. Vapor inglés Chatwarth, de Cardiff en 5 dias con carbon de piedra

Dia 24. Vapor español Colon, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Solís, de Hamburgo y Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Churruca, de Gibraltar en 7 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Cabo Ortegal, de Marsella y Málaga en 12 horas con carga general

Vapor español La Cartuja, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Nuevo Valencia, de Marsella y Málaga en 11 horas con carga general.

Vapor español Gijon, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor inglés City of Rotterdam, de Glasgow y Oporto en 2 dias con carga general.

Balandra inglesa Progres, de Cardiff en 9 dias con carbon de piedra.

Y el vapor español Leonor, procedente de Sevilla sin haber tomado entrada.

SALIERON.

Dia 23 en la noche. Vapor inglés Cádiz, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.

Vapor inglés Starley Hall, con vinos para Lisboa, Leith y Burdeos.

Cañonero español de guerra Cocodrilo, de un cañon, con 47 tripulantes para Poniente.

Dia 24 Vapor español correo Tánger, en lastre con la correspondencia para Tánger.

Vapor español Miguel Saenz, con carga general y vinos para Liverpool

Vapor español Segovia, con carga general para Algeciras Málaga y Marsella

Vapor español Juana, con sal para Huelva

Y el vapor español Leonor, sin haber tomado entrada.

VAPOR EMILIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DOMINGO 26.	
9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de la idem.	1 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de la idem.

Plaza de Toros de Jerez.

Gran funcion para hoy á las dos y media de la tarde, por la compañía gimnástica, acrobática y ecuestre, bajo la direccion de D. Manuel Fernandez Cuevas.

Entrada general, 2 rs.—Niños menores de siete años, 1 real.

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche,
LOS MATADORES.
A las ocho y media,
EL CENSO.
A las nueve y media,
NIÑA PANCHA.
A las diez y media,
LA GRAN VÍA.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 24 á las 5 de la tarde.

En el Congreso se discute la cuestion Mora.

La crisis ministerial será planteada en Marzo.

El duque de Montpensier ha llegado á Irún.

Se anuncia un empréstito francés. Esta noticia se considera grave.

Consolidado, 66'35.

—

Madrid 24 á las 7 de la noche.

El Congreso ha tomado en consideracion una proposicion del conde de Niebla para la reconstruccion de la carretera de Jerez á Cádiz.

—

Madrid 25 á las 12'45 de la madrugada.

El Congreso desechó la proposicion del Sr. Lastres.

La Reina Regente está ligeramente indispuesta.

Se ha prohibido la importacion del ganado de cerda procedente de Marsella y la de animales rumiantes procedentes de Malta.

—

Madrid 25 á las 5'30 de la tarde.

Ha llegado el duque de Montpensier y se aloja en Palacio.

En el Congreso se discuten las cuestiones de Cuba.

Grandes nevadas en Francia, quedando interrumpidos los trenes.

Consolidado, 66'35.

GRANDES ALMACENES
DE
TOVÍA Y GOMEZ
CÁDIZ.

Esta antigua y acreditada casa ha recibido los surtidos de artículos propios para **Semana Santa.**

En confecciones, velos, mantellinas, encages, **adornos de todas clases,** sedas, lanas y granadinas, tienen altas novedades y mandarán **á vuelta de correo** muestras de dichos artículos à los clientes que las soliciten.

ENOLATURO PADRÓ
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.° 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Compañía Colonial
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,
TAPIOCA, SAGÚ.

VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HÍGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

Compañía Fabril SINGER
DE NUEVA-YORK.
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,
MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.
EN JEREZ
19. ALGARVE. 19
MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

En vista de la inmensa aceptacion alcanzada por nuestras excelentes màquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los màs capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba màs evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarian una màquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina
SINGER
lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y aguja Estas á 05 de peseta. Pídanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañia Fabril SINGER.

OPRESIONES Tos, CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** **NEVRALGIAS** CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organes respiratorios. *(Exigir esta firma: J. ESPIC.)*

Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris. Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — Á PTS. LA CAJA.

INAUGURACION
DEL NUEVO LOCAL DONDE HA ESTABLECIDO SU COMERCIO
DON DIONISIO GARCIA PELAYO
LARGA, NÚM. 9.

Nuevo, abundante y variado surtido de géneros de todas clases, de las principales fábricas y más acreditados almacenes del Reino y del Extranjero, elegidos y comprados personal y directamente, y por ello pueden ofrecerse al público con grandes ventajas y beneficios tales, que no es ya preciso pensar ni esperar oportunas compras en provincias, donde existen almacenes, porque pueden encontrarse aquí géneros y realizar compras por igual en cantidad, variedad, riqueza y baratura. Prueba de ello la sucinta relacion siguiente de algunos artículos de actualidad:

MERINOS franceses, desde 6 rs. en adelante.
CACHEMIRAS Escocia, un inmenso surtido desde 5 rs. lo más barato.
GERGAS para vestidos de señora, de 4 rs. en adelante.
Estos géneros son todos doble ancho.
SURTIDO en velos de todas clases.
GRANADINAS seda, todos los precios.
TOCAS cuadradas y de forma, todos precios.
LANAS para vestidos de señora, en doble ancho.
ESPECIALIDAD en géneros de algodon, blancos.
CACHEMIRAS, todos colores, desde 4 rs. vara.
VELO religiosa, todos colores, desde 5 rs. vara.
CRESPONES todos colores, desde 6 reales vara.
ADORNOS en fantasía, en todas calidades.
ESPECIALIDAD en géneros de caballero, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.
HOLANDAS de hilo, todas calidades.
DEPÓSITO en pañuelos de crespon de la China, lisos y bordados, todos los precios.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demàs oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escojidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH.les FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un especifico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerias del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el *Establecimiento central del* Profesor HOLLOWAY.

De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac pæcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el **mejor,** más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos.**

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

El antiguo y acreditado almacen
SITUADO
EN LA PLAZA DE PLATEROS ESQUINA Á LA DE ALVAR LOPEZ
OFRECE AL PÚBLICO LOS SIGUIENTES GÉNEROS:

	Ptas.	Cts
Manteca de Hamburgo, el kilo.	5	
Id. en latas de un kilo.	4	95
Id. en id de medio kilo.	2	42
Id. del reino superior.	2	50
Salchichon de Puerto Real	6	50
Azúcar pilon.	1	10
Id. de cortadillo.		95
Queso Chester, 400 gramos	1	70
Id. de plato superior	1	45
Id. de bola.	1	25
Café de Pto. Rico tostado.	1	90
Id. de Manila superior.	1	80
Galletas corrientes.		90
Id. media luna	1	20
Id. marie.	1	20
Id. seguidillas.	1	20
Id. maravillas.	1	20
Id. napolitanas.	1	12
Id. llabares	1	25
Aceite de Moron superior, la arroba.	13	

	Ptas.	Cts
Id. de id.	19	50
Id. de id.	12	50
Bacalao de Escocia.	11	50
Id. Noruega de 1.ª	11	25
Azúcar florete de 1.ª	11	
Id. florete de 2.ª	10	50
Azúcar terciada blanca.	9	25
Id. morena clara.	9	
Habichuelas de Castilla	6	
Garbanzos de Castilla.	14	75
Arroz florete de 1.ª	7	
Id de 2.ª	6	50
Id. bajo.	5	75
Higos superiores, la caja.	3	50
Bujías trasparentes.		75
Id. grandes de 5 y 6 en paquetes		95
Id de coche		90
Id. corrientes.		85

Además hay un gran surtido de conservas de todas clases á precios arreglados.

CEBADA DEL PAÍS, A 25 REALES.

FERRETERÍA
CALLE CONSISTORIO, NÚM. 12,
FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Gran surtido en batería de cocina estañada y baño porcelana; telas de sedas, laton y cerda, para tornos y cedazos; alambrados y cubos galvanizados, desde cuatro reales; planchas para ropa y de vapor, y otras, forma nueva para sacar brillo; bujías esteáricas á tres reales el paquete, con seis velas; y una infinidad de artículos difícil de enumerar, todos á precios sumamente arreglados, como dicho Establecimiento lo tiene acreditado.

12, CONSISTORIO, 12.

ALMACEN DE FERRETERÍA.

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Màrcos número 5.—Darà razon D. Juan del Rio, San Miguel número 15. 12

Se arrienda desde ahora la casa calle del Barranco, número 15: tiene muchas comodidades.—Darán razón en la imprenta de este periódico y en la Por vera, núm. 36.

Se alquila desde ahora parte de un piso bajo en sitio bastante céntrico.—En la imprenta de este periódico darán razon. 3

Se arrienda el partido bajo de la casa calle Guadalete, número 17.—En la misma casa y calle Arcos, núm. 2 (almacen), darán razon. 19—1

Se arrienda desde hoy el partido principal de la casa plaza de Santiago, núm 2 (donde estuvo la botica) En el partido bajo informarán. jd—6

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

Se vende en EL MUNDO ELEGANTE, calle Larga, núm 27.

BAZAR
NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la **venta exclusiva** en Cádiz y su provincia de los **artículos de metal blanco y dorado** de la gran Fàbrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO
CÁDIZ.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2.